

FEDERACIÓN NAVARRA
DE MOTOCICLISMO



NAFAR MOTOZIKLISMO
FEDERAKUNTZA

REGLAMENTO **GENERAL DE** **MINIMOTOS**

AÑO 2.015

FEDERACIÓN NAVARRA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO GENERAL

Se convoca el Campeonato Navarro de Mini Motos, que comprenderá las pruebas de esta modalidad deportiva, realizadas entre los días 1 de enero 30 de noviembre del año en curso, ambos inclusive y de acuerdo a la siguiente normativa.

Los reglamentos de las pruebas deberán ser entregados en federación con un mínimo de 8 días antes de celebrarse la competición. Estos reglamentos irán firmados por los cargos oficiales, que serán cuatro: DIRECTOR DE COMPETICIÓN, COMISARIO DEPORTIVO, COMISARIO TÉCNICO Y CRONOMETRADOR.

Los resultados de la carrera serán entregados en un máximo de 4 días.

Art. 1 PARTICIPANTES

Podrán participar y puntuar en este campeonato todos los pilotos con Licencia Navarra, los pilotos con licencia Homologada por la RFME y otras autonómicas podrán participar con derecho a pódium pero no a la clasificación.

Art. 2 CLASES

Las siguientes:

Alevines A

Alevines B

Art. 3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en este campeonato los vehículos que se ajusten a las características del reglamento técnico.

Art. 4 INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Federación Navarra, con el pago anticipado.

Las inscripciones deberán estar cumplimentadas las 22:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la competición, ascendiendo su importe a 35 euros.

Toda inscripción posterior tendrá un valor de 45 euros por piloto.

La no asistencia a la competición, en la que previamente un piloto se ha preinscrito, deberá ser comunicado a la Federación Navarra de Motociclismo hasta el viernes anterior a la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito,

mediante fax o correo electrónico. Esta comunicación anulará cualquier sanción o penalización a que hubiere lugar, siempre que la misma sea debidamente justificada.

Art. 5 INDUMENTARIA

La indumentaria mínima y obligatoria será la siguiente:

- casco integral (homologado)
- mono de cuero (o similar), con las protecciones apropiadas
- coderas
- rodilleras
- botas de cuero

Art. 6 MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que quede constituida una categoría, será necesaria al menos la participación de 5 pilotos.

En una competición el máximo de pilotos admitidos de una categoría será de 25 pilotos, y en caso de ser más los inscritos competirán los 25 mejores tiempos.

Art. 7 MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que tenga validez este campeonato será imprescindible que se hayan celebrado como mínimo 2 pruebas.

Para que una categoría tenga opción al Campeonato al menos serán necesarias la celebración de 2 pruebas, con un mínimo de 3 pilotos por prueba de dicha categoría.

A efectos de clasificación en el campeonato NO SE DESCONTARÁ NINGUNA PRUEBA.

En caso de empate se atenderá al número de mejores resultados obtenidos para la puntuación.

Caso de continuar el empate, ganará el que mejor clasificación haya obtenido en la última prueba celebrada.

Art. 8 VERIFICACIONES

Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán de 8:00 horas a 10:00 horas.

En las verificaciones administrativas los clubes organizadores verificarán, como mínimo obligatorio, la licencia y el DNI de cada piloto.

En las verificaciones técnicas, habrá que cumplir las características exigidas.

- Se hará hincapié en la correcta colocación del transponder o chip, preferentemente en el frontal de la motocicleta. El piloto será responsable de llevarlo, durante la competición, correctamente colocado, preferentemente en la cúpula, y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta. La no devolución del transponder en perfectas condiciones o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 100 €,
- Cada piloto verificará una sola moto por cada categoría en la que pretenda participar.
- No se admitirá intercambio de minimotos entre pilotos.
- Se realizará una verificación ocular.
- Es obligatorio llevar los números en placas de 15x10 cm, y los números con una altura mínima de 10 cm, y de 5 cm de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm, de forma claramente visible, con los números en negro sobre fondo blanco, favoreciendo así la labor de los cronometradores.
- Los 10 primeros pilotos clasificados en el Campeonato del año anterior, tendrán el número de su clasificación reservado para el Campeonato de este año.
- Una vez terminada la competición, las máquinas participantes volverán a ser depositadas en "boxes" para una inspección final, y durante el tiempo que la organización estime oportuno.

Art. 9 ENTRENAMIENTOS

Para cada categoría habrá una sesión de entrenamientos libres y su duración será como mínimo de 10 minutos.

Art. 10 SEÑALIZACIÓN OFICIAL

La señalización oficial se efectuará mediante banderas y se seguirá la normativa vigente del Código Deportivo.

La salida se podrá dar por semáforo o bandera.

Art. 11 PARRILLA DE SALIDA

La parrilla de salida será en filas alternas y las motocicletas estarán separadas 1 metro entre sí, igual distancia que para las filas.

La posición en la parrilla de salida se determinará por el resultado en los entrenamientos cronometrados, al mejor tiempo en una vuelta, ocupando los vehículos espacios alternos entre las filas, de cuatro en cuatro, situación escalonada, situándose el primer clasificado en el punto de recorrido más corto a la primera curva.

Cinco minutos antes de la salida los pilotos clasificados deberán hallarse en pre-parque de salida.

Tres minutos antes de la salida de la carrera los pilotos entrarán en la pista para efectuar la vuelta de calentamiento.

Habiendo concluido la misma, se colocarán en sus respectivos puestos con los motores en marcha.

Nadie está autorizado a estar en la parrilla de salida, a excepción de los pilotos.

En el momento en el que la parrilla esté completa, tras la vuelta de calentamiento, se procederá a dar la salida de la carrera.

Cualquier piloto que tenga problemas en parrilla, debe permanecer sobre su motocicleta y levantar el brazo.

Cualquier piloto que se anticipe a la salida será penalizado añadiendo 1 minuto al tiempo que invierta en la carrera. Se entiende que ha habido anticipación de salida, cuando la rueda delantera de la motocicleta rebasa en su totalidad la línea que demarca la posición del piloto en la parrilla. El Director de la prueba debe ordenar que se incluya la penalización, al equipo de cronometraje, tan rápido como le sea posible.

Art. 12 COMPETICIÓN

Los pilotos disputarán 2 mangas por categoría o una manga a criterio del Club Organizador.

BRIEFING: antes de la celebración de los entrenamientos se tendrá que asistir a un briefing. No asistir al mismo supondrá una penalización de 20 segundos.

Cualquier piloto que se detenga en la pista, por incidente mecánico o de cualquier otra índole, deberá de dirigirse a boxes, estando penalizada la no-observación de esta norma con la exclusión en la clasificación de la prueba.

Todo piloto que muestre un mal comportamiento hacia los demás participantes o hacia la organización de la prueba será sancionado.

Art. 13 CRONOMETRAJE

- La mesa de cronometraje se situará en la línea de salida/llegada, y SERA OBLIGATORIO CRONOMETRAJE CON TRANSPONDER O CHIP.
- Los tiempos se tomarán en el momento de atravesar la parte más delantera de la motocicleta, la línea de salida/llegada.
- Una vez atravesada la línea de llegada, tras el banderazo que indica el final de la prueba, no se completarán más vueltas, teniendo el incumplimiento de dicha norma la penalización de 1 minuto.

Art. 14 CLASIFICACIONES

- La suma de los puntos obtenidos en cada manga, dará la clasificación general. Caso de existir empate se tomará el mejor tiempo de la vuelta cronometrada. Si aún así subsistiese el empate, quedará vencedor el piloto que mejor puesto haya obtenido en la segunda manga.
- Para que un piloto puntúe en una manga, deberá de haber cubierto el 75% de las vueltas del 1º clasificado, salvo en la categoría A, que será del 50 %.
- Los puntos de la clasificación se adjudicarán de la siguiente manera:

| POSICIÓN | PUNTOS | POSICIÓN | PUNTOS |
|----------|--------|----------|--------|
| 1º | 25 | 11º | 10 |
| 2º | 22 | 12º | 9 |
| 3º | 20 | 13º | 8 |
| 4º | 18 | 14º | 7 |
| 5º | 16 | 15º | 6 |
| 6º | 15 | 16º | 5 |
| 7º | 14 | 17º | 4 |
| 8º | 13 | 18º | 3 |
| 9º | 12 | 19º | 2 |
| 10º | 11 | Resto | 1 |

Art. 15 CIRCUITO

- El circuito podrá ser permanente o provisional, debiendo de ser inspeccionado y homologado por la persona designada por la FNM para este menester, siendo el costo de dicha homologación por cuenta de la FNM en la primera inspección y si ésta resultase negativa, a cargo del Club solicitante, hasta que se dé el visto bueno al circuito.
- Todos los obstáculos, como farolas, árboles, aceras, paredes, etc., estarán protegidos por pacas de paja u otro material absorbente de los impactos.
- La pista deberá permanecer cerrada, salvo en la zona de acceso, desde “pit-lane”, mediante pacas de paja, neumáticos o cinta de cercamiento.
- La zona de “paddock” no estará abierta a los espectadores y comprende las zonas de:
 - a- boxes
 - b- pit-lane
 - c- los puestos de señalización de los equipos
 - d- zona de cronometraje
 - e- zona de dirección de carrera
 - f- parque cerrado

Cada piloto podrá dar acceso a la zona de “paddock” a un máximo de 3 acompañantes.

La longitud de la pista de competición tendrá como mínimo 350 m y como máximo 1.500 m, siendo el ancho mínimo de 4 m

La línea de salida coincidirá con la de llegada, atravesará la pista en sentido transversal, y su anchura será de 8 m aproximadamente.

Dentro del recinto deberá haber al menos una ambulancia.

La zona destinada al público estará al borde de la pista y separada al menos por 1 m de distancia.

Se aconseja en lo posible la ubicación de sistemas contra incendios.

Art. 16 PREMIOS

Consistirán en trofeos o diplomas (optativo), a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Art. 17 RECLAMACIONES

- Toda reclamación deberá ser hecha por escrito y firmada, al menos por un piloto participante; el importe de la fianza de la reclamación se realizará en dinero efectivo, no pudiendo versar una reclamación más que sobre un solo motivo o hecho.
- La reclamación contra el desarrollo de la prueba, la conducta de otro piloto, o a la clasificación de la misma, se llevará a cabo dentro de la media hora siguiente a la publicación de la clasificación y será dirigida al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañada de una fianza de 100 euros.
- Cualquier reclamación técnica, se hará dentro de la media hora siguiente a la entrada del último piloto en la línea de meta, dirigida al Director Deportivo, acompañada de una fianza de 150 euros.
- La fianza será devuelta en caso de tener razón el piloto.

Cualquier aspecto sobre el que pudiese surgir un problema y no estuviese contemplado en el presente reglamento, se solventará de acuerdo a las normas que para el Campeonato Nacional de esta modalidad tenga establecidas la Real Federación Motociclista Española.